A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2021, PARA LA - PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION ID. Nº 396.482 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 360-30-11-14. FONDOS ROYALTIES.** ----------

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veintiún, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2021, para la PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por el **Lic. RODOLFO AGUSTÍN HIDALGO VALLEJOS con CI Nº 1.127.211. Lic. FERNANDO CUENCA CASTILLO con C.I Nº 4.267.890, y el Arq. WALTER LUIS ESCALANTE con C.I Nº 8.260.218, designados según Resolución Municipal Nº 1372/2020**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 30/03/2021 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**396.482**
Nombre del llamado	**PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 1372/2020 integrado por el **Lic. RODOLFO AGUSTÍN HIDALGO VALLEJOS con CI Nº 1.127.211. Lic. FERNANDO CUENCA CASTILLO con C.I Nº 4.267.890, y el Arq. WALTER LUIS ESCALANTE con C.I Nº 8.260.218**

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	RUC	Correo Electrónico.
1	**TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A.**	**80046210-6**	**estudioscontablesfg@hotmail.com**
2	**PUENTE SALTO SOCIEDAD ANONIMA**	**80069924-6**	**essoservicentro@hotmail.com**
3	**PETROFRONT SOCIEDAD ANONIMA**	**80060026-6**	**80060026@set**
4	**LEO CENTER IMPORT EXPORT S.A**	**80066024-2**	**leocenterimpexp30@hotmail.com**
5	**HUGO FRANCISCO GARCIA IBARROLA**	**1178196-3**	**essoservicentro_sgd@hotmail.com**

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día 30 del mes de marzo de 2021 a las 08:00 (ocho horas) en presencia del Auxiliar de la U.O.C Ismael Zarate S. y el Encargado Interino de la U.O.C. Sergio David López.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	Correo electrónico
1	**PUENTE SALTO S.A.**	**80069924-6**	**Gs: 167.850.000**	**essoservicentro_sdg@hotmail.com**

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
TESORERIA
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Maura C. Báez
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Silvio Allande R.
Asist. Administrativo

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 63 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 2992/2019, expresa que: Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**PUENTE SALTO S.A**
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada..*	Cumple
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
8. Documentos legales	APLICA
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LOS OFERENTES. A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro.

P/A
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Lic. Silvio Allande R.
Asist. Administrativo

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

Lote Total: Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15101503-005	Nafta Ron 85	Litros	BOCA DE EXPENDIO	14.000	PRIX 90	Petrobras	5.000	70.000.000
2	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	19.000	EURO 5	Petrobras	5.150	97.850.000
								Precio Total	167.850.000

Observaciones: No se realizaron correcciones aritméticas

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 63, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019. Se selecciona a la **Empresa PUENTE SALTO S.A. con RUC Nº 80069924-6 Representado para este acto por el Sr. HUGO FRANCISCO GARCÍA IBARROLA con CI. Nº 1778196,** con la mejor oferta económica para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos del presente llamado, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en la carta de invitación. Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece la carta de invitación.

4. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	**PUENTE SALTO S.A**	**80069924-6**

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que la propietaria de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en el **SINARH** (adjuntamos informe) lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados.
Se adjunta la planilla:

Ítem	Descripción del Bien	precio referencial	precio unitario del oferente	resta	diferencia de precio
1	Nafta Ron 85	4,93	5.000	-4.995	0
2	Gasoil - Diesel Tipo I	5,195	5.150	-5.145	0

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 15% ni por debajo de los 25%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La Empresa PUENTE SALTO S.A. con RUC Nº 80069924-6 Representado para este acto por el Sr. HUGO FRANCISCO GARCÍA IBARROLA con CI. Nº 1778196 cumple con este requisito.

b) Experiencia requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2018, 2019 y 2020).

P/A MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA Lic. Mauro C. Baez Tesorero Municipal

P/H MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Lic. Silvio Allende R. Asist. Administrativo

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Arq. WALTER ESCALANTE Jefe de Obras MOPC 3366

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
b)	Constancia de RUC emitida por la SET.
c)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece Art. 26 la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la Empresa PUENTE SALTO S.A. con RUC Nº 80069924-6 Representado para este acto por el Sr. HUGO FRANCISCO GARCÍA IBARROLA con CI. Nº 1778196, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021 "PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION ID. Nº 396.482 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 360-30-11-14. FONDOS ROYALTIES,** Porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta económica, necesarios para la adjudicación de **Gs. 167.850.000 (ciento sesenta y siete millones ochocientos cincuenta mil guaraníes)** según se detalla en el siguiente cuadro

Oferente Adjudicado	**PUENTE SALTO S.A**
RUC Nº	**80069924-6**
Monto total de la Adjudicación	**Gs. 167.850.000 (ciento sesenta y siete millones ochocientos cincuenta mil guaraníes**

Es nuestro Informe.

6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- **Lic. RODOLFO A. HIDALGO VALLEJOS**
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: P/A

- **Lic. FERNANDO CUENCA CASTILLO.**
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: P/A
  MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
  Lic. Silvio Allende R.
  Asist. Administrativo

- **Arq. WALTER ESCALANTES**
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA:
  MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
  Arq. WALTER ESCALANTE
  Jefe de Obras
  MOPC 3366